

Observatorio sobre impunidad en crímenes de guerra, cometidos por ex funcionarios de Estado

Jueves 31 de enero de 2008

Contenido

[Recuerdan a víctimas del incendio en la Embajada de España](#)
[Conmemoran masacre en Embajada de España](#)
[Próxima semana declarará primer grupo de testigos en el caso del incendio de la Embajada de España](#)
[Opinión: ¿Genocidio?. Por Acisclo Valladares Molina](#)
[Opinión: Testigos en la Audiencia. Por Miguel Ángel Albizures](#)
[Opinión: Masacre en la embajada. Por Margarita Carrera](#)
[Opinión: 28 años son muchos y ninguno. Por Carolina Escobar Sarti](#)
[Opinión: Sobre la justicia española. Por Ricardo Morales](#)

Recuerdan a víctimas del incendio en la Embajada de España

Nuestro Diario, 31 ene 2008

Las 37 víctimas de una masacre perpetrada en 1980 en la Embajada de España en Guatemala por la policía y el ejército fueron recordadas el 30 de enero por sus familiares, con una ceremonia maya.

Para el 31 está convocada una concentración para protestar contra la decisión de la justicia guatemalteca de invalidar la orden de captura con fines de extradición de cinco militares y dos civiles reclamados en España por genocidio.

La Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú Tum, quien en 1999 presentó una demanda ante la justicia española, no asistió al sitio arqueológico Kaminal Juyú, lugar de la ceremonia.

Rigoberto Itzep, guía espiritual del Comité de Unidad Campesina (CUC), invocó a los “dioses mayas” en un ceremonial con velas blancas, amarillas y rojas, ajonjolí y la quema de incienso, tabaco y azúcar.

Itzep comentó que la actividad fue para recordar la memoria de los “mártires”, la mayoría indígenas.

En enero de 1980, un grupo del CUC ocupó la sede diplomática para denunciar las atrocidades del régimen, pero fueron reprimidos y la masacre sigue impune.

[A Inicio](#)



La ceremonia maya fue ayer en el sitio arqueológico Kaminal Juyú, en la zona 7 de la ciudad capital.

TESTIMONIOS
De tres participantes en la ceremonia maya.

FABIANA ORTIZ
HUEHUETENANGO
“Se recordó a las 37 víctimas que murieron en la quema de la Embajada hace 28 años”.

JOSÉ AACTÉ
ALTA VERAPAZ
“Los crímenes siguen en la impunidad. Hay implicados pero ninguno ha sido enjuiciado”.

AURELIANO MEJÍA
SUCHITEPEQUEZ
“Mañana (hoy) vamos a hacer un plantón frente a la Corte de Constitucionalidad y una vigilia para honrar a las víctimas”.

Fotos: Decido Serrano y archivo

ACUSADOS



En el orden usual, Efraín Ríos Montt, Óscar Mejía Víctores, Benedicto Lucas, Germán Chupina, Donaldo Álvarez Ruiz y Pedro García Arredondo.



El 31 de enero de 1980 murieron 37 personas.



Menchú, premio Nóbel es una de las acusadoras.

Conmemoran masacre en Embajada de España

Prensa Libre, 31 ene 2008

Con una ceremonia maya y protestas contra la impunidad que prevalece, organizaciones de derechos humanos conmemoraron un nuevo aniversario del incendio de la Embajada de España que dejó 37 muertos, el 31 de enero de 1980.

Al acto religioso, realizado en un centro espiritual indígenas, asistieron decenas de familiares de los fallecidos en el incendio.

La misión española fue incendiada luego de que un grupo de indígenas y estudiantes la ocuparon para denunciar la represión militar desatada durante la administración del presidente Romeo Lucas García. (1978-82).

[A Inicio](#)

Próxima semana declarará primer grupo de testigos en el caso del incendio de la Embajada de España

La Hora, 29 ene 2008
Por Gerson Ortiz

El 29 de enero dio inicio la agenda de actividades conmemorativas de los 28 años del incendio de la Embajada de España en la que murieron 37 personas, por la que aún no ha sido juzgado ningún responsable.

Marta Julia Gabriel Morales, representante del Comité de Unidad Campesina (CUC), participó en la primera actividad de la gran agenda conmemorativa, en la que recordó a los miembros de las diferentes comunidades indígenas que se apersonaron a la embajada española para pedir el cese de la represión militar de aquella época y perdieron la vida tras el asalto de las fuerzas de seguridad.

Uno de los fines de la actividad fue dar a conocer que las acciones para juzgar a los implicados en el caso de la Embajada de España y crímenes de genocidio en el país, continúan pese a la resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad (CC) en diciembre último, en la que se argumenta que España no tiene jurisdicción para accionar en ese tipo de delitos.

Julio Solórzano Foppa, querellante dentro del proceso, informó que el Juez Santiago Pedraz no ha suspendido las acciones judiciales: "la próxima semana empiezan a viajar a España testigos guatemaltecos para declarar ante la Audiencia Nacional española", explicó.

El entrevistado añadió que todas las órdenes de aprehensión y las órdenes dirigidas a Interpol para la captura de los implicados en el caso de genocidio continúan vigentes. "Que en Guatemala no las puedan aplicar por la resolución de la CC, no significa que no se puedan aplicar en los cerca de 200 países. El juicio en España continúa", enfatizó.

Benito Morales, abogado de la Fundación Rigoberta Menchú, declaró que las acciones contra el fallo que desvirtuó la denuncia contra los magistrados de la CC continuarán y que incluso podrían recusar a la jueza que la emitió.

En ese mismo caso, el Juzgado Undécimo de Primera Instancia resolvió tomar la declaración de los testigos en el caso de la quema de la Embajada de España, y de genocidio cometidos durante 1980.

[A Inicio](#)

Opinión: ¿Genocidio? Por Acisclo Valladares Molina

El Periódico, 31 ene 2008

No puede darse persecución alguna por hechos que no lo tipifiquen.

¿Cree usted, amigo lector, que durante el enfrentamiento armado se asesinó a algún ladino por el hecho de serlo? Sin lugar a dudas fueron muchos los ladinos que fueron asesinados, pero pareciera más bien que no se les asesinó por ser ladinos sino porque eran -ladinos o no, lo cual carecía de importancia- insurgentes o contrainsurgentes. La insurgencia asesinó ladinos no porque fuesen ladinos sino porque eran contrainsurgentes, y la contrainsurgencia asesinó ladinos por ser insurgentes, no por ladinos, connotación que en el enfrentamiento carecía de importancia alguna.

Debo preguntarlo otra vez: ¿Cree usted que fueron muertos ladinos por ser ladinos o que lo fueron por el hecho de ser insurgentes o contrainsurgentes, según el caso?

La misma pregunta podría hacerse con respecto a la población indígena. ¿Los indios muertos lo fueron por indios, o por insurgentes, o contrainsurgentes? ¿Se mató a algún garífuna por parte de la insurgencia por el hecho de ser garífuna, o por ser contrainsurgente? ¿Mató la contrainsurgencia a algún xinca por ser xinca, o lo hizo por ser insurgente?

¿Se dio en el conflicto una eliminación sistemática de personas por razón de su raza, o se dirigió esta en contra de insurgentes o contrainsurgentes, lo que incluyó también a sus simpatizantes y a quienes les diesen cualquier tipo de respaldo, fuese el que fuere?

¿Las masacres hechas por la contra insurgencia -muchas- y las masacres realizadas por la insurgencia -pocas- se encaminaban a eliminar ladinos o indígenas, o más bien insurgentes o contrainsurgentes, inocentes incluidos?

No pueden perseguirse como genocidio hechos que no lo tipifiquen, y es más, la persecución por genocidio en base a hechos que no lo constituyen haría incurrir en responsabilidad a las autoridades que lo hicieran.

Garzón, Pedraz y nuestros jueces -cualquier juez- tienen que empezar por el principio- deben determinar, primero, si los hechos a perseguir constituyen genocidio, ya que, en caso contrario, no cabe en su contra persecución penal por tal delito.

Ladinos insurgentes mataron a ladinos contrainsurgentes e indios contrainsurgentes mataron indios insurgentes. Ladinos a indios, e indios a ladinos, ladinos a ladinos e indios a indios. La insurgencia tenía tantos indios como indios podía tener la contrainsurgencia, y lo mismo podría decirse con respecto a los ladinos. Bastante más indio, Benedicto Lucas, contrainsurgente, que el comandante de la insurgencia Gaspar Iloom.

¿Hubo o no hubo genocidio? ¿Usted qué opina?

Si lo hubo, se debe perseguir y no cejar en su persecución hasta que se logre el castigo de los responsables. Si no lo hubo, si los hechos, por graves que hayan sido, no lo tipifican, no cabe

persecución alguna por este delito. La palabra, en todo caso, la tienen el Ministerio Público y nuestros tribunales de Justicia. Es más, están obligados a usarla.

[A Inicio](#)

Opinión: Testigos en la Audiencia. Por Miguel Ángel Albizures

El Periódico, 31 ene 2008

Trece víctimas y familiares viajaron a Madrid.

Para quienes cantaron gloria cuando Prensa Libre tituló que el juez Santiago Pedraz se retiraba del caso a raíz del infame fallo de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, que pasarán a la historia como los que tiraron al bote de la basura la jurisdicción internacional, deben saber que, en estos momentos, 13 personas víctimas, y familiares de víctimas, se encuentran en Madrid para relatar ante la Audiencia Española lo que les consta de los hechos que ensangrentaron Guatemala entera con la política de tierra arrasada.

Ello representa que varios de los criminales acusados ante ese tribunal, ante la ausencia de justicia en Guatemala, no podrán traspasar las fronteras patrias sin correr el riesgo de ser detenidos y enviados a donde deben estar, la cárcel. No se trata solo del juicio por los hechos acontecidos en la Embajada de España, que serían suficientes para hundir en la cárcel a los funcionarios de esa época, entre ellos a Pedro García Arredondo y Donaldó Álvarez Ruiz, sino abarca también el genocidio, la tortura, la desaparición forzada, delitos que no prescriben.

Los testigos, indígenas, hombres y mujeres, van convencidos de la importancia que tiene su presencia ante un juez del más alto tribunal de España, lo que representa para el país poner fin a las acciones impunes.

A los testigos los vi en la casa de la Premio Nobel, serios pero contentos; preocupados pero seguros de su misión. La mayoría solo se han subido a los destartalados buses del transporte urbano y extraurbano, nunca pensaron cruzar el charco en su vida, pero tampoco pensaron que el Ejército fuera capaz de hacer lo que hizo con ellos, sus familias y sus comunidades. Desde hace mucho tiempo confiaron en la justicia guatemalteca, tocaron sus puertas una y otra vez y las encontraron cerradas, denunciaron la inactividad de los operadores de justicia, y décadas después nada han hecho ni harán hasta que no sean capaces de romper las cadenas que atan al sistema de justicia.

Corren rumores de que un juez guatemalteco sí está dispuesto a cumplir sus obligaciones, y anda tras las declaraciones testimoniales, aunque la Corte le haya atado las manos para no juzgar a los asesinos y genocidas. Ciertamente, como dirán algunos, España tiene cuentas pendientes con Guatemala, especialmente con los pueblos indígenas, es tiempo de resarcirlos a través de juzgar a los autores de crímenes que afectan a la humanidad entera.

[A Inicio](#)

Opinión: Masacre en la embajada. Por Margarita Carrera

Prensa Libre, 31 ene 2008

El miércoles 23 de enero de este año, la Fundación Rigoberta Menchú, en conmemoración del 28 aniversario de la masacre en la Embajada de España (que se cumple hoy, 31 de enero) presentó el documento "El genocidio en Guatemala como norma extrema de racismo", trabajo llevado a cabo por Renata Ávila Pinto. El auditorio del Hotel Royal Palace estaba totalmente lleno: personalidades del

Cuerpo Diplomático, periodistas, activistas de derechos humanos, escritores. Como siempre, la intervención de Rigoberta Menchú fue notable al hablar de lo que sufrió el pueblo indígena durante el conflicto armado. Confieso que nunca acabo de admirar a esta gran luchadora porque la justicia se lleve a cabo algún día en Guatemala.

En mi participación, recordé los 13 artículos publicados por mí en Prensa Libre bajo el título "Satanización de Cajal" (que salieron del 11 de septiembre al 24 de noviembre de 2006), razón por la que el día 4 de diciembre de 2006, el fiscal José Rodolfo López Barillas había ordenado a la Comisaría 13 de la Policía Nacional Civil se me citara al Ministerio Público (MP) para el 11 de diciembre del mismo año, "con el objeto de realizar una diligencia TESTIMONIAL (así, con mayúsculas) relacionada con el caso de la Quema de la Embajada de España".

Mis breves artículos de los días viernes trataban de resumir todos los documentos que Máximo Cajal, embajador de España en Guatemala en 1980, expone en su libro ¡Saber quién puso fuego ahí! Masacre de la Embajada de España. Ni por un momento dudé en acudir a la cita que el Ministerio Público me hacía. Lo creía un deber, por lo que llegué el día indicado, una hora antes. Quien se hizo cargo del interrogatorio fue Angélica María García Monzón, auxiliar fiscal I, de la Fiscalía de Derechos Humanos del MP. Hube de hacerle declaraciones de mi vida y milagros y creí oportuno entregarle fotocopia de mis 13 artículos en mención. El interrogatorio duró de las 9 horas a las 11.30 a.m.

Como salí indignada, denuncié lo que me había sucedido en una de mis columnas de Prensa Libre. El primer periodista que salió en mi defensa fue Mario Antonio Sandoval, y luego, un editorial del mismo diario. Hasta entonces me di cuenta de que el MP había violado la libre emisión de pensamiento: una forma de intimidarme para que no siguiera escribiendo sobre tal tema. En la actualidad, ningún fiscal se atrevería a citar al historiador Jorge Luján por el libro recientemente escrito en donde reúne todos los documentos de la Quema de la Embajada.

Rigoberta Menchú hizo ver, sin embargo, que las denuncias del documento que se estaba presentando no se referían única y exclusivamente a la "toma de la Embajada", sino al genocidio dirigido por parte del Estado en contra del pueblo indígena durante el transcurso del conflicto armado. Indudablemente, una "forma extrema de racismo". Crímenes que la justicia guatemalteca no ha querido reconocer y enjuiciar: "Los crímenes de lesa humanidad y actos genocidas durante el conflicto armado en Guatemala son irrefutables. Ya se ha pronunciado la Comisión de Esclarecimiento Histórico y la Corte Interamericana de Derechos Humanos al respecto. Ya ha reconocido su responsabilidad el Estado de Guatemala y se ha reiterado por organismos internacionales y aun por la Audiencia de España, en numerosos solicitudes e informes, la obligación del Estado de Guatemala de iniciar la debida investigación y sanción de los culpables (...). El silencio y la apatía, las pocas muestras de indignación y repudio son prácticas sostenidas, así como la reiterada negación y continua justificación de los hechos en su dimensión real, que hasta casi treinta años después empiezan a salir a luz (...)". No en vano el juez español Santiago Pedraz ha dicho que "Guatemala está en la órbita de los países que violan sus obligaciones y desprecian la defensa de los derechos humanos".

[A Inicio](#)

Opinión: 28 años son muchos y ninguno. Por Carolina Escobar Sarti

Prensa Libre, 31 ene 2008

El 31 de enero de 1980, un grupo de campesinos indígenas proveniente de Quiché, junto a varios estudiantes sancarlistas, llegaron a la sede de la Embajada de España en la capital guatemalteca. Se dice que su intención era denunciar la represión que vivían entonces en sus comunidades, bajo el gobierno del general Romeo Lucas García.

Cuentan innumerables crónicas sobre dicho suceso que, mientras ellos llegaban a acuerdos con el entonces embajador español, Máximo Cajal y López, la policía rodeó el edificio. El embajador se comunicó con varios funcionarios guatemaltecos y con personajes extranjeros para solicitar que la Policía se replagara. Y aún estaba en medio de tales gestiones, cuando el presidente Lucas García ordenó el desalojo de la sede diplomática a como diera lugar.

"Entonces, recuerdo muy bien lo que le contestó Lucas: 'No importa. Resuelve el problema'. Ahí el ministro le pidió que definiera la orden con más precisión y el respondió: 'Sácalos como puedas'. En ese instante, la policía irrumpió en la embajada lanzando granadas, disparando todo tipo de proyectiles, pero los compañeros que estaban dentro de la embajada subieron hasta la última oficina, que era el despacho del embajador, y se refugiaron allí. El espectáculo era espantoso... desde la calle, miles de personas pudieron ver cómo treinta y nueve seres humanos se retorcián y morían quemados". (Foreign Broadcast Information Service, 5/02/1982, citado luego por Nancy Peckham en Fried et al., 1983:205-206).

La mayoría de análisis señala que fueron 37 los muertos, entre ellos, un ex presidente y un ex canciller guatemaltecos. Sólo se salvaron el embajador, que consiguió salir de su despacho con el cabello y la ropa en llamas antes de que los ocupantes cerraran la puerta por dentro, y uno de los quemados, que permaneció debajo de la torre de cadáveres que estaba cerca de la ventana. Éste, aún vivo, fue trasladado al hospital.

Sin embargo, al día siguiente fue secuestrado de ese lugar y apareció, un día después, torturado y ejecutado con el tiro de gracia, frente a la rectoría de la Universidad de San Carlos.

Son muchos años los que han pasado desde entonces, si nos situamos en un contexto sociopolítico e histórico que, afortunadamente, Guatemala parece ir superando poco a poco. Son muchos, si nos situamos en el territorio de la esperanza y el anhelo.

Son muchos, cuando nos damos cuenta de que las nuevas generaciones saben poco o nada sobre la realidad del conflicto armado interno y todas sus connotaciones. Son muchos, porque queremos ir hacia delante.

Ahora bien, son pocos, cuando un sistema de justicia débil y corrupto nos restriega por toda la cara la impunidad prevaleciente.

Esos 28 años no son nada, cuando no somos capaces de cerrar, con justicia, los capítulos de nuestra historia. Parece, entonces, que no ha pasado el tiempo. Parece que fue ayer cuando se violó la soberanía de una representación diplomática de parte del gobierno guatemalteco, contraviniendo la Convención de Viena. Parece que fue ayer (22/09/1984), cuando ambas naciones se comprometieron a investigar los hechos y dirimir responsabilidades. Parece que el tiempo ha sido poco, cuando vemos que muchas de las comunidades siguen a merced de las voluntades imperiosas de ciertos grupos.

Masacre orquestada por el Gobierno o suicidio revolucionario (o quizás una cosa llevó a la otra). Cualquiera sea la tesis que usted apoye o aun si usted ya quiere olvidar todo este asunto, hay que ser serios.

La vida y muerte de tantas personas en una embajada extranjera es simplemente un asunto de justicia. Más allá de las descalificaciones que aún arrastran resabios de Guerra Fría, está el imperativo de levantar este país a partir de los hechos que van definiendo nuestra historia. Pero ya lo decía Quevedo, que donde hay poca justicia es un peligro hacer uso de la razón.

[A Inicio](#)

Opinión: Sobre la justicia española. Por Ricardo Morales

La Hora, 28 ene 2008
Sección Cartas del lector

Señor Director:

El diario La Hora es el decano de la prensa independiente de Guatemala y de Centroamérica. Además, y esto es digno de resaltar, siempre ha sido un periódico de opinión por excelencia, dando lugar a criterios de diferentes tendencias. Esta es la mejor forma de transparentar la conducta de los actores políticos y sociales. Por ello, valdría decir que el que nada debe nada teme, cuando pone a la vista de todos el producto de sus acciones, tal como lo hizo la Corte de Constitucionalidad al ordenar que se publicara la sentencia en el amparo solicitado por el general Ángel Anibal Guevara.

Esta sentencia fue publicada en el Diario de Centro América el día 14 de enero de 2008. Está pues a la vista de todos y no tienen nada que ocultar. Los ataques inusitados del juez Santiago Pedraz, fanatizado por su exhibicionismo, constituyen una ofensa para Guatemala, en particular porque el mismo criterio que sostiene la CC fue el que mantuvieron el Ministerio Público y la Suprema Corte de Justicia de España. De ninguna manera podrá negarse igual calidad de juristas a los íntegros magistrados guatemaltecos, que en este punto coincidieron con los jueces españoles.

Debe tenerse presente que en ningún momento la solicitud de extradición se refirió al llamado genocidio del pueblo maya, el cual según los hechos que lo caracterizan únicamente lo ha cometido el imperio español en tierras americanas.

[A Inicio](#)